



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

190-19.13

Santiago de Cali,

Doctor  
**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental  
Presente.

Asunto: Remisión Informe de Austeridad en el Gasto segundo trimestre vigencia 2016.

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, respetuosamente se permite remitir el informe de Austeridad en el Gasto para los fines pertinentes.

Atentamente,

**ANDRÉS MURILLO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Veinte (20) Folios  
Proyectó: Yessica Banguero V.

17-01-16  
02:34:50 PM

800090735 - 4936 - 20160712

CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DEL

**Asunto:** CR REMISION INFORMNE DE AUSTERIDAD EN NEL GASTO SEGUN  
**Destino:** JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL  
**Dependencia:** DESPACHO DEL CONTRALOR

**Folios:** 20 **Radicado:** 4936 **Anexos:** 20 Folios **NOHEMY**

11/11/11

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO: ABRIL- JUNIO DE 2016

PRESENTADO A:

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

REALIZADO POR:

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
CONTRALORIA DEPARTAMENTA DEL VALLE DEL CAUCA

JULIO DE 2016





## TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	Página
1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVO GENERAL	5
3. PRINCIPIOS	5
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS	5
5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	6
5.1. CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	6
5.2. PAGO DE SERVICIOS PERSONALES CALIFICADOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	6
5.3. PLANTA TEMPORAL	6
6. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	6
6.1. GASTOS EN PUBLICIDAD	6
6.2. GASTOS EN PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES	6
6.3. GASTOS EN IMPRESIÓN DE INFORMES, FOLLETOS O TEXTOS INSTITUCIONALES	7
6.4. GASTOS EN PUBLICIDAD O PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD O SUS FUNCIONARIOS	7
7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7
7.1. GASTOS EN RELACIONES PÚBLICAS, AFILIACIÓN O PAGO DE CUOTAS DE SERVIDORES A CLUBES SOCIALES O TARJETAS DE CRÉDITO	7
7.2. GASTOS DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO	8
7.3. GASTOS EN RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES	9
7.4. GASTOS EN TARJETAS DE NAVIDAD, TARJETAS DE PRESENTACIÓN O TARJETAS DE CONMEMORACIONES	9
7.5. GASTOS EN TELEFONÍA FIJA NACIONAL, INTERNACIONAL E INTERNET	10
7.5.1. TELEFONÍA FIJA	10
7.5.2. INTERNET	11
7.5.3. GASTOS EN TELEFONÍA CELULAR	12
7.6. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES	12





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

7.7. CONTRATACION	15
7.7.1. TRÁMITES DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA O CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA MEJORAS SUNTUARIAS, TALES COMO EMBELLECIMIENTO, ORNAMENTACIÓN O ADECUACIÓN DE ACABADOS ESTÉTICOS	16
7.7.2. CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES Y PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	16
7.7.3. CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN LA VIGENCIA 2015	16
8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	18





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad del Gasto Público al señor Contralor Departamental.

El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: "Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto".

De acuerdo con lo anterior, se elabora el presente informe, para lo cual se tuvo en cuenta la siguiente información correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2016:

1. Gasto de transporte, alimentación y alojamiento remitidos por la Subdirección Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros, con CACCI 3306 de 05 de mayo de 2016, 4180 de 09 de junio de 2016 y 4744 de 05 de julio de 2016.
2. Relación de Contratos remitida por la Oficina Asesora Jurídica a través de oficio CACCI 4744 de 05 de julio de 2016.
3. Informe de pagos remitido por la Tesorería General a través de los oficios radicados CACCI 3706 de 20 de mayo de 2016, 4149 de 09 de junio de 2016 y 4738 de 05 de julio de 2016.
4. Informe de Consumo de combustible enviado por la Secretaría General correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2016, enviado por correo electrónico el día 01 de julio de 2016.
5. Revisión en la fuente de la información suministrada por los responsables de los procesos involucrados.

Por lo anterior, esta dependencia realiza el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al segundo trimestre del año 2016, en los conceptos descritos, en el que se realiza la evaluación y se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público de la entidad.

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **2.- OBJETIVO GENERAL**

Hacer seguimiento al comportamiento del Gasto Público de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca durante el trimestre abril - junio y verificar que se encuentre ajustado a las normas sobre austeridad del Gasto.

## **3.- PRINCIPIOS.**

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

## **4.- FUNDAMENTOS JURIDICOS**

El Informe de austeridad del gasto público es una obligación de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
- Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Decreto Nacional N° 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N° 1737 de 1998).
- Ley 1474 de 2011 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.**

### **5.1 CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.**

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, durante el período abril - junio de 2016, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, no suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para actividades no misionales.

### **5.2 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES CALIFICADOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.**

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, durante el período abril - junio de 2016, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca no pagó remuneraciones para pago de servicios personales calificados con personas naturales o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la entidad por valor mensual superior a la remuneración total mensual del Contralor Departamental.

### **5.3 PLANTA TEMPORAL**

En el periodo analizado no se contó con Planta Temporal.

## **6. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES**

### **6.1 GASTOS EN PUBLICIDAD.**

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, en el período abril - junio de 2016, la entidad no celebró contratos de publicidad con los fines de comercialización de bienes o servicios con cargo a los recursos de ésta.

### **6.2 GASTOS EN PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES.**

Durante el período abril - junio de 2016, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca no celebro contrato para la publicación de avisos institucionales requeridos por la ley o por necesidad para el desarrollo de su misión, información que fue suministrada por la Oficina Asesora Jurídica. Sin embargo, según información reportada por la Subdirección





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Administrativas de Recursos Físicos y Financieros se autorizaron gastos para publicación mediante la Resolución N° 440-2016, como se observa en la tabla a continuación:

Tabla 1

RESOLUCION	OBJETO	VALOR
N° 440 del 12 de mayo 2016	Publicación en gaceta departamental resolución reglamentaria 008 del 20 de abril de 2016, prescribe métodos y formas para la rendición de cuentas.	768.812
		<b>768.812</b>

Fuente: Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros.

### **6.3 GASTOS EN IMPRESIÓN DE INFORMES, FOLLETOS O TEXTOS INSTITUCIONALES.**

De acuerdo a información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, durante el período abril - junio de 2016, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca no celebró contratos para la impresión de informes ni folletos, como tampoco ha patrocinado la impresión de ediciones de lujo ni impresiones en policromías.

### **6.4 GASTOS EN PUBLICIDAD O PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD O SUS FUNCIONARIOS.**

Durante el período abril - junio de 2016, de acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, la entidad no realizó pagos por concepto de publicidad o promoción de su imagen o la de sus funcionarios.

## **7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### **7.1 GASTOS EN RELACIONES PÚBLICAS, AFILIACIÓN O PAGO DE CUOTAS DE SERVIDORES A CLUBES SOCIALES O TARJETAS DE CRÉDITO.**

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, durante el período abril - junio de 2016, la entidad no realizó contratos para la realización de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas de servidores a clubes sociales o tarjetas de crédito.

Durante el mismo período, según información suministrada por la oficina jurídica, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca no suscribió contratos que tuvieran por



objeto recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, ni contratos para mejoras suntuarias de la entidad.

## 7.2 GASTOS DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

De acuerdo con la información presentada por la Subdirección Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros, la entidad en cumplimiento de su misión institucional, en el segundo trimestre abril - junio de 2016, realizó gastos por alimentación, transporte y alojamiento por \$ 89.203.012,39, en cumplimiento del Plan General de Auditorías PGA 2016, y en diferentes desplazamientos de funcionarios y directivos de la entidad para cumplir actuaciones administrativas o capacitaciones. La siguiente tabla ilustra el gasto del segundo trimestre por mes en los conceptos mencionados:

Tabla n°2

Gastos de alimentación, transporte y alojamiento segundo trimestre 2016	
Mes	Valor
Abril	22,890,785.00
Mayo	24,349,227.39
Junio	41,963,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>89,203,012.39</b>

Fuente: Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

Con respecto al mismo periodo de la vigencia 2015, los gastos de alimentación, transporte y alojamiento, presentaron un incremento de \$10.819.902,39, equivalente al 13.8%.

La siguiente tabla ilustra el comportamiento de los gastos de alimentación, transporte y alojamiento en el segundo trimestre del 2016 respecto al mismo periodo del 2015:

Tabla N°3

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2015 - 2016 GASTOS DE ALIMENTACION, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO				
Mes	Vigencia 2015	Vigencia 2016	Variación en pesos	Variación Porcentual
Abril	28,769,112.00	22,890,785.00	(5,878,327.00)	-20.4%
Mayo	13,222,548.00	24,349,227.39	11,126,679.39	84.1%
Junio	36,391,450.00	41,963,000.00	5,571,550.00	15.3%
<b>TOTAL</b>	<b>78,383,110.00</b>	<b>89,203,012.39</b>	<b>10,819,902.39</b>	<b>13.8%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financiero





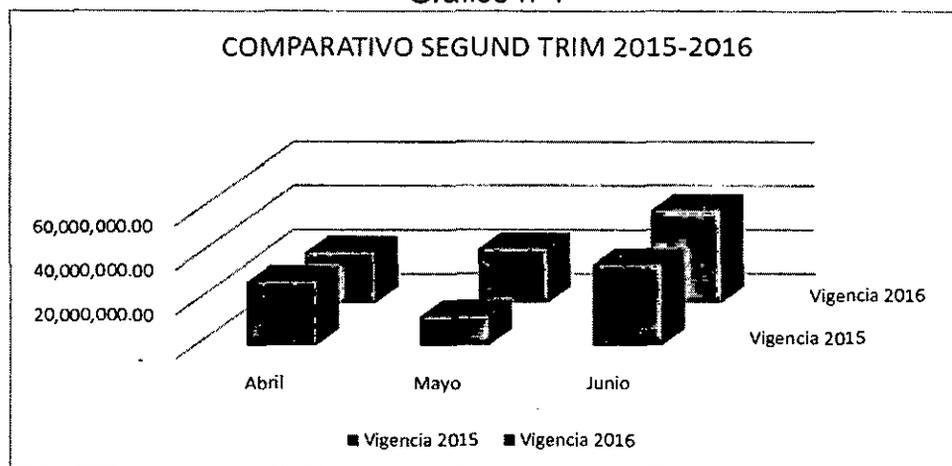
**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Comparando mes a mes, el mes con mayores gastos por este ítem fue junio con \$41.963.000, seguido de mayo con 24.349.227,39 y por último abril con \$22.890.785. Al comparar el valor total del trimestre VS el mismo trimestre de la vigencia anterior se encuentra una variación del 13.8%. Es decir, los gastos aumentaron un 13.8% en el periodo de análisis.

El gráfico siguiente ilustra más claramente el comportamiento descrito en la tabla n°3.

Grafico n°1



Fuente: Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

Se puede apreciar el comparativo del segundo trimestre de la vigencia 2015 y 2016, mostrado en la tabla N°3, correspondientes a los gastos en que incurrió la entidad para la ejecución de las auditorías y desplazamientos de todos los funcionarios al interior y fuera del departamento del Valle del Cauca.

**7.3 GASTOS EN RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES.**

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, durante el período abril - junio de 2016, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca no realizó gastos por concepto de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

**7.4 GASTOS EN TARJETAS DE NAVIDAD, TARJETAS DE PRESENTACIÓN O TARJETAS DE CONMEMORACIONES.**

De acuerdo a información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, durante el período abril - junio de 2016, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca no realizó gastos





por concepto de servicios de impresiones, suministro y/o instalación de tarjetas de Navidad, de presentación o conmemoraciones.

## 7.5 GASTOS EN TELEFONÍA FIJA NACIONAL, INTERNACIONAL E INTERNET

De acuerdo a la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, en la entidad para la vigencia 2016 no se celebró contrato de telefonía celular para uso exclusivo del señor Contralor Departamental, ni orden de servicio o resolución del Despacho.

### 7.5.1 TELEFONÍA FIJA

En el período abril - junio de 2016, se pagó por concepto de líneas telefónicas fijas correspondientes a los Cercofis de Palmira, Tuluá y Cartago un valor total de \$ 829.076

Tabla n°4

PAGOS DE SERVICIO DE TELEFONIA SEGUNDO TRIMESTRE CERCOFIS 2016				
CERCOFIS	VALOR			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL/CERCOF
PALMIRA	0	64,620.00	-	64,620.00
TULUA	284,666.00	143,076.00	142,334.00	570,076.00
CARTAGO	57,880.00	79,940.00	56,560.00	194,380.00
TOTAL/MES	342,546.00	287,636.00	198,894.00	829,076.00

Fuente: Tesorería General

Nota: El consumo de Cercofis Tuluá es más elevado, debido a que está incluido los tres servicios en uno, internet, teléfono y tv.

Tabla n°5

COMPARATIVO DE TELEFONIA FIJA SEGUNDO TRIMESTRE CERCOFIS 2015 -2016				
CERCOFIS	2015	2016	VARIACION \$	VARIACION %
	ABRIL- JUNIO	ABRIL- JUNIO		
PALMIRA	125,301.00	64,620.00	(60,681.00)	(48.43)
TULUA	134,094.00	570,076.00	435,982.00	325.13
CARTAGO	282,070.00	194,380.00	(87,690.00)	(31.09)
TOTAL	541,465.00	829,076.00	287,611.00	53.12

Fuente: Tesorería General

La tabla n°5, ilustra un comparativo entre el periodo abril - junio del 2016 con respecto al mismo periodo del 2015, mostrando un aumento en el trimestre del 53%. Se puede inferir que el aumento está representado en el pago del trio de Cercofis Tuluá.





## 7.5.2 INTERNET

De acuerdo a información obtenida con el interventor del contrato de internet (Subdirector Técnico de Informática), y por el jefe de la oficina jurídica, el 29 de febrero del 2016, se celebró el contrato CI-002-16, servicio de acceso a Internet y/o enlace de datos, por valor anual de \$ 14.500.000. En el periodo que nos ocupa, se pagó \$3.882.543 por concepto del servicio de Internet, asociados a este contrato, que sumados con el trimestre anterior da un valor de \$5.095.979 para el semestre y un porcentaje de ejecución del contrato de 35%.

Adicionalmente, se generaron otros gastos en el periodo abril- junio de 2016, correspondiente al servicio de DIRECTV Colombia Ltda., y el servicio de internet de los Cercofis, como se observa a continuación:

Tabla n°6

PAGOS DE SERVICIO OE TV E INTERNET SEGUNDO TRIMESTRE CALI 2016				
CERCOFIS	VALOR			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
TV	137,400.00	-	137,400.00	274,800.00
INTERNET	1,318,181.00	1,246,181.00	1,318,181.00	3,882,543.00
PALMIRA	-	-	211,946.00	211,946.00
TULUA	-	-	-	-
CARTAGO	139,200.00	139,200.00	139,200.00	417,600.00
TOTAL/MES	1,455,581.00	1,246,181.00	1,455,581.00	4,786,889.00

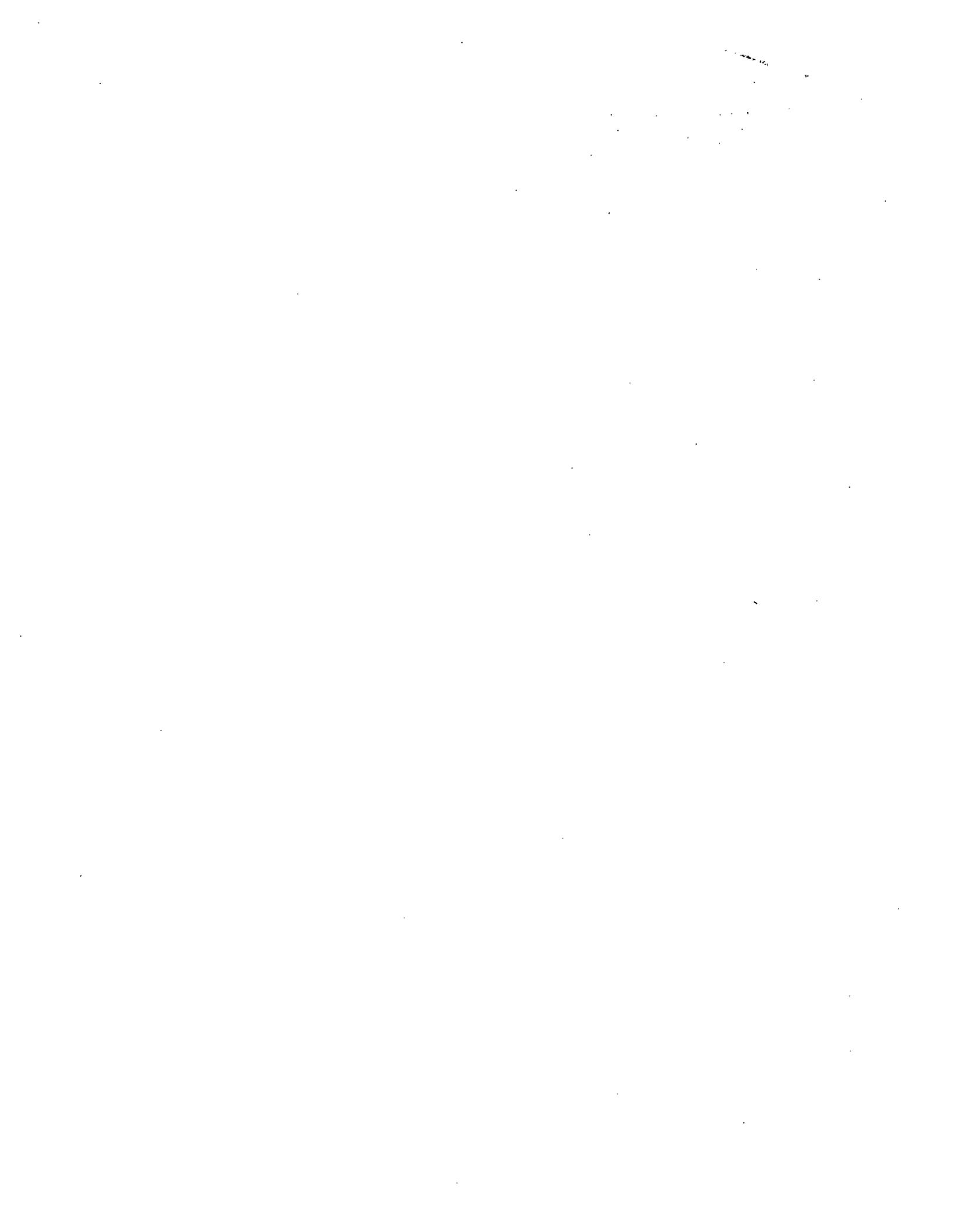
Fuente: Tesorería General

Si se compara con el segundo trimestre del año anterior, el pago por concepto de internet y TV presentó un aumento de \$107.330 equivalentes al 2.29%. La siguiente tabla ilustra el comparativo del periodo:

Tabla n°7

COMPARATIVO DE INTERNET Y TV SEGUNDO TRIMESTRE 2015 -2016				
CERCOFIS	2015	2016	VARIACION \$	VARIACION %
	ABRIL-JUNIO	ABRIL - JUNIO		
TV	-	274,800.00	274,800.00	100.00
INTERNET	3,784,998.00	3,882,543.00	97,545.00	2.58
PALMIRA	208,800.00	211,946.00	3,146.00	1.51
TULUA	268,161.00	-	(268,161.00)	(100.00)
CARTAGO	417,600.00	417,600.00	-	-
TOTAL	4,679,559.00	4,786,889.00	107,330.00	2.29

Fuente: Tesorería General





**7.5.3 GASTOS EN TELEFONÍA CELULAR.**

No se evidencia gastos por concepto de telefonía celular para uso del señor contralor, para el segundo trimestre de la vigencia 2016.

**7.6 ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES**

A través de la Resolución N°110 del 10 de febrero de 2004, se tiene establecido que la administración de los vehículos será realizada directamente por el Despacho del Contralor, no obstante, se evidencia que el Secretario General es el supervisor del contrato, encargado de llevar los controles respectivos de los vehículos, en cuanto al consumo de combustible y suministro de repuestos.

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, el 15 de febrero de 2016 se suscribió el contrato CAO-002-16, cuyo objeto es el suministro a precio unitario de gasolina corriente, aceite y lubricantes, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por valor de \$19.000.000.

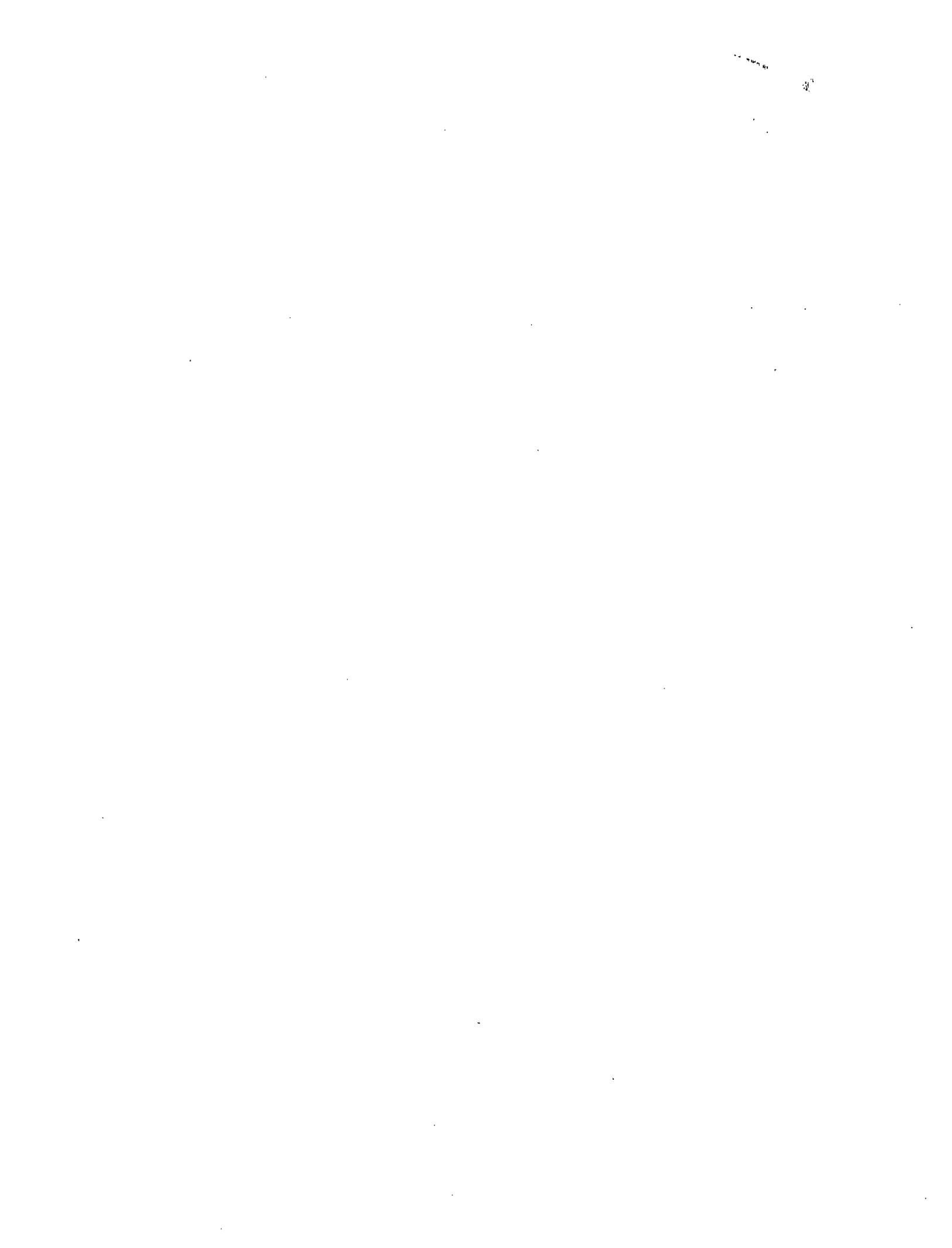
La Secretaria General informa que la entidad cuenta con cinco (5) vehículos en uso, para los cuales se entregaron en el segundo trimestre, por parte del supervisor del contrato de combustible vales para suplir las necesidades: Combustible por \$4.696.504 y lavada, cambio de aceite y otros por valor de \$341.600, para un total de gastos en vehículos en el trimestre de \$5.038.104.

La siguiente tabla ilustra el consumo de combustible por vehículo de la entidad en el segundo trimestre:

**Tabla n°8**

<b>CONSUMO DE COMBUSTIBLE (\$) SEGUNDO TRIMESTRE 2016</b>				
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>TOTAL</b>
ONI 502	-	-	300,000.00	300,000.00
ONI 503	-	120,000.00	440,000.00	560,000.00
ONK 480	548,221.00	480,000.00	400,000.00	1,428,221.00
ONI 554	240,000.00	100,000.00	-	340,000.00
ONI 573	1,048,283.00	760,000.00	260,000.00	2,068,283.00
FHB 099B				-
<b>TOTAL</b>	<b>1,836,504.00</b>	<b>1,460,000.00</b>	<b>1,400,000.00</b>	<b>4,696,504.00</b>

Fuente: Secretaria General





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Como se aprecia en la tabla, el consumo más alto fue el generado por el vehículo de placa ONI 573 con el 44% del consumo total, seguido del ONK 480 con un 30%, le siguen en su orden el vehículo de placa ONI 503 con 12%, el vehículo de placa ONI 554 con el 7% y por último el vehículo de placa ONI 502 con el 6% del consumo de combustible del trimestre.

La participación del consumo de combustible del Despacho, dentro de lo ejecutado del contrato fue del 28,3%, las aéreas o dependencias dedicadas a lo misional de la entidad consumieron el 65% y el 6,7% restante corresponde a aceites y otros, los porcentajes mencionados se desprenden del total ejecutado del contrato en el trimestre.

De igual manera en la tabla n° 9 se observa el consumo de aceites y otros, asociados al contrato de combustible.

**Tabla n°9  
GASTO ACEITE Y OTROS ABRIL- JUNIO**

MES	VALOR
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	341.600
<b>TOTAL</b>	<b>341.600</b>

Fuente: Secretaria General

En el siguiente cuadro se ilustra el comportamiento de los gastos de consumo de combustible de los vehículos de la Contraloría Departamental en el segundo trimestre de 2016 comparado con el mismo periodo del 2015.

**Tabla n°10**

<b>COMPARATIVO CONSUMO DE COMBUSTIBLE SEGUNDO TRIMESTRE 2015 - 2016</b>				
	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VARIACION \$	VARIACION %
ABRIL	2,275,321.00	1,836,504.00	(438,817.00)	(19.29)
MAYO	3,264,813.00	1,460,000.00	(1,804,813.00)	(55.28)
JUNIO	3,920,000.00	1,400,000.00	(2,520,000.00)	(64.29)
<b>TOTAL</b>	<b>9,460,134.00</b>	<b>4,696,504.00</b>	<b>(4,763,630.00)</b>	<b>(50.35)</b>

Fuente: Secretaria General

Se puede observar que hubo un comportamiento decreciente con respecto al segundo trimestre del año inmediatamente anterior, lo cual muestra que para el periodo que compete, comparado con el mismo periodo del año anterior, se ha producido una disminución en el consumo de combustible, de un 50% en promedio.



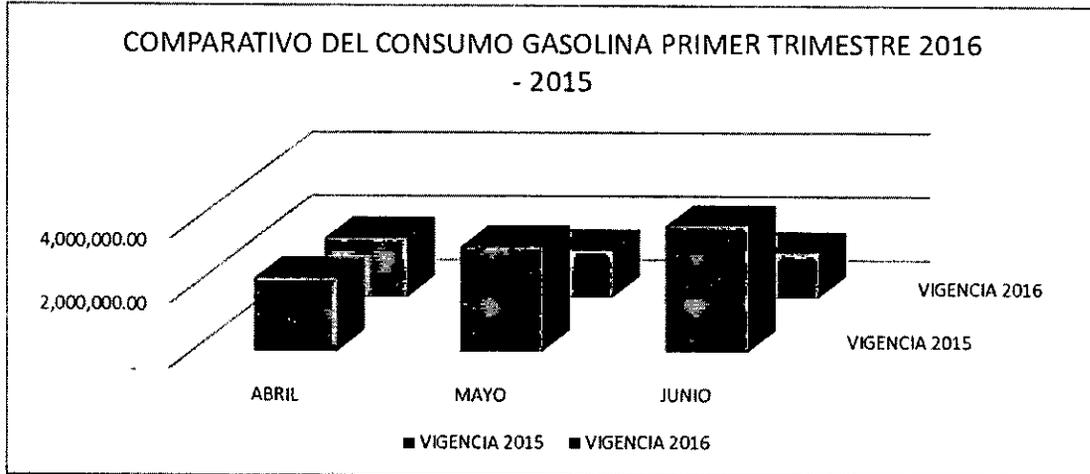


CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

70

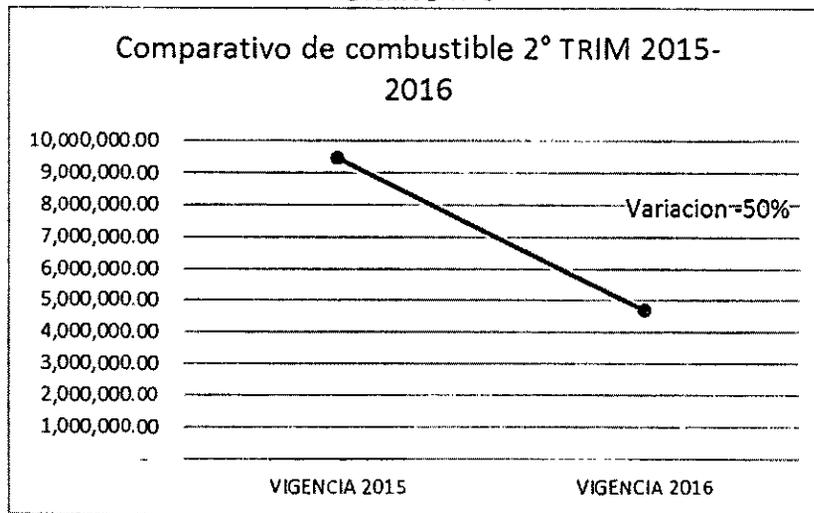
Grafico n°2



Fuente: Secretaria General

El grafico anterior muestra el consumo de combustible mes a mes en el segundo trimestre del año 2016 comparado con el segundo trimestre del año 2015.

Grafico n°3



Fuente: Secretaria General

El grafico n°3 muestra la variación en el consumo de combustible total del segundo trimestre de la vigencia en curso comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior.





En conclusión se puede decir, que del total del contrato de combustible a 30 de junio de 2016, se ha ejecutado el 41% correspondiente a \$7.869.665. Quedando pendiente por ejecutar \$11.130.335.

## 7.7 CONTRATACION

La entidad suscribió 9 contratos en el segundo trimestre de 2016, por valor de \$101,297,061.00, de los cuales el 19% corresponde a mantenimiento y suministros y el 81% a prestación de servicios no misionales.

La siguiente tabla muestra la contratación por conceptos o clase de contratos:

Tabla n°11

CONTRATACION SEGUNDO TRIMESTRE 2016			%
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	
IMPRESIÓN DE TEXTO TIPO LIBRO	-	-	0
MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO	4	18,781,666.00	18.2%
PRESTACION DE SERVICIOS	6	82,515,395.00	79.7%
RESOLUCIONES	2	2,148,419	2.1%
<b>TOTAL CONTRATACION Y RESOL</b>	<b>12</b>	<b>103,445,480.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina asesora Jurídica

A continuación se presenta cuadro del segundo trimestre de las vigencias 2015.

Tabla n°12

CONTRATACION SEGUNDO TRIMESTRE 2015			%
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	
IMPRESIÓN DE TEXTO TIPO LIBRO	1	4.524.000	2.86%
MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO	7	73.617.904	20%
PRESTACION DE SERVICIOS NO MISIONALES	27	246.504.646	77.14%
<b>TOTAL CONTRATACION</b>	<b>35</b>	<b>324.646.550</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina asesora Jurídica

Al comparar se observa que el número de contratos en el segundo trimestre de la vigencia 2015 y 2016, pasó de 35 a 10, con una disminución en el valor contratado de 223,349,489.00.





### 7.7.1 TRÁMITES DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA O CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA MEJORAS SUNTUARIAS, TALES COMO EMBELLECIMIENTO, ORNAMENTACIÓN O ADECUACIÓN DE ACABADOS ESTÉTICOS.

Durante el período evaluado, no se realizaron trámites de licitación y/o contratación directa, subasta inversa cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

### 7.7.2 CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES Y PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

En el periodo abril - junio de 2016, la contratación para suministros, mantenimiento o reparación de bienes muebles, tuvo un valor de \$18,781,666.00, equivalentes al 19% de la contratación total del trimestre, como se observa en la tabla a continuación:

Tabla n°13

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA FIRMA
CAO-010-16	La Contraloría Departamental del Valle requiere contratar la adquisición de elementos y útiles de papelería.	\$ 9.166.663	06/04/2016
CAO 011-2016	La Contraloría Departamental del Valle, contratar la adquisición de cafetería y de aseo de oficina.	\$4.805.003	08/04/2016
CAO 014-2016	Seguros obligatorios (SOAT), para el tránsito de los vehículos que componen el parque automotor de la CDVC.	\$3.030.000	20/04/2016
CAO 019-2016	La contraloría Departamental, requiere contratar la adquisición a título de compra de un (1) equipo de aire acondicionado mini, el cual debe tener las siguientes especificaciones: Equipo mini Split de 12000BTU 220v 1P 60Hz con refrigerante ecológico R410A.	\$1.780.000	04/05/2016
<b>TOTAL CONTRATACION</b>			<b>\$ 18,781,666.00</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

### 7.7.3 CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN LA VIGENCIA 2016

En el segundo trimestre del 2016, se suscribieron 6 contratos de prestación de servicio no misionales y 2 resoluciones de capacitación, por valor de \$ 84,663,814.00, como se presenta en las siguientes tablas:

12



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Tabla n°14

No. Contrato	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CAO 015-16	Contratar el servicio de recarga y de remanufactura de cartuchos para las impresoras de la CDVC.	\$10.000.000	25/04/2016
CAO 017-16	Contratar un servicio de arrendamiento de una cajuela de seguridad para salvaguardar el archivo con la información de la CDVC.	\$1.185.134	29/04/2016
CAO 018-2016	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física de las instalaciones de la CDVC, ubicados en el edificio de la gobernación (pisos quinto, sexto y semisótano) y los Cercofis de Palmira, Tuluá y Cartago.	\$10.000.00	05/05/2016
CAO 020-16	Prestar los servicios de mantenimiento integral preventivo y correctivo al parque automotor de la CDVC que incluya mano de obra, suministro de repuestos originales y nuevos para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad.	\$19.000.000	19/05/2016
S.A. 001-16	Prestar los servicios de aseo de baños, aseo de dependencias y servicios de cafetería (preparación y repartición de tintos, aromáticas y agua) incluyendo suministro de elementos de aseo, en las dependencias ubicadas en el semisótano, piso 5° y piso 6° del edificio de la gobernación del Valle.	\$ 29.492.388	14/06/2016
CI 03-16	Prestar el servicio de impresión de papelería para la correspondencia, señalizadores de oficina y elaborar el diseño de la imagen corporativa (logotipo) de la Contraloría Departamental del Valle.	\$6.500.000	04/05/2016
OTROS/ CAO 01-16	LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, contrata la prestación de servicio de 4 operarias para el aseo de baños, aseo de dependencias, y servicio de cafetería (preparación y repartición de tintos, aromáticas, y agua a los funcionarios de la entidad dos veces en el día) en las dependencias de esta Entidad ubicadas en el semisótano, piso 5° y piso 6° del edificio la Gobernación Del Valle del Cauca.	\$5.037.873	26/05/2016
OTROS/ CAO 018-15	Contratar con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, la adquisición de Póliza Automóviles; Pyme, Póliza de Manejo Global, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	\$1.300.000	13/06/2016
<b>TOTAL CONTRATOS</b>		<b>\$ 82,515,395.00</b>	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**Tabla n°15**

<b>N° RESOLUCION</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>
Res 502 - 16	Inscripción XXII conferencia interamericana alcaldes y autoridades locales Miami- FloridaEE.UU autoriza Resolución 102 Asamblea Departamental del Valle.	\$1.074.209,5	31/05/2016
Res 503- 16	Inscripción XXII conferencia interamericana alcaldes y autoridades locales Miami- FloridaEE.UU autoriza Resolución 102 Asamblea Departamental del Valle.	\$1.074.209,5	31/05/2016
<b>TOTAL RESOLUCIONES</b>			<b>\$ 2.148.419</b>

Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros.

En total, la entidad suscribió en el segundo trimestre 10 contratos y 2 resoluciones de capacitación por valor de \$103,445,480.00, de los cuales el 18.2% corresponde a contratos de mantenimiento y suministro, el 79.7% a contratos de prestación de servicios no misionales y 2.1% a resolución de capacitación.

Para un total contratado durante el primer semestre de la vigencia 2016 de \$372.459.625 correspondiente a 24 contratos.

## **8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

De acuerdo con los análisis realizados a los diferentes gastos que hacen parte de este informe, se presentan las siguientes recomendaciones y conclusiones:

- a) los gastos de alimentación, transporte y alojamiento en el periodo evaluado, tuvieron un aumento del 10.819.902,39, equivalente al 13.8%.
- b) El consumo de combustible en el periodo tuvo una disminución sustancial con respecto al segundo trimestre del año inmediatamente anterior de un 50%. En lo que respecta al consumo de combustible en la parte operativa, se gastó el 65%, el consumo del Despacho fue del 28,3%, el 6,7% restante, se gastaron en aceites y demás, del total ejecutado en el trimestre.
- c) Gastos menores en cuantía y poco representativos en el total como telefonía fija e internet, en el segundo trimestre, presentaron un incremento del 53% y 2.29% respectivamente, frente al mismo periodo de la vigencia 2015.
- d) La contratación del periodo fue de \$103,445,480.00, con un decrecimiento del 68% en el valor contratado con respecto al mismo periodo del año anterior.





- e) Teniendo en cuenta que con resolución N° 110 de 10 de febrero de 2004, se tiene establecido que la administración de los vehículos será realizada directamente por el Despacho del Contralor, y teniendo en cuenta que en la actualidad esta función está siendo ejercida por la Secretaria General, se recomienda se revise la viabilidad de modificar la resolución en aras de asignar la función a quien la está ejerciendo.
- f) El gasto consolidado del periodo abril - junio, presentó en el 2016 un decrecimiento del 61% con respecto al mismo periodo del año 2015, como se aprecia en el siguiente cuadro resumen:

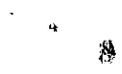
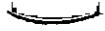
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO PERIODO ENERO – JUNIO 2016-2015

CONCEPTO DE GASTO	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VARIACION %
Planta temporal	552,122,584.00	-	
Transporte, alimentacion y alojamiento	142,450,643.00	137,189,945.39	-4%
Servicio de telefonía fija	1,096,738.00	1,266,652.00	15%
Servicio de internet	7,615,562.00	7,403,382.00	-3%
Servicio celular del despacho	1,141,564.00	-	0%
Servicio de combustible, lavada y cambio de aceite	19,379,134.00	7,185,065.00	-63%
Contratacion	632,442,969.00	372,459,624.00	-41%
Publicacion		5,057,651.00	100%
<b>Total</b>	<b>1,356,249,194.00</b>	<b>530,562,319.39</b>	<b>-61%</b>

De conformidad con la información aportada por cada uno de los procesos, se colige que el gasto objeto de este informe, en términos porcentuales decreció con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

Se continúa reiterando las recomendaciones dadas en informes anteriores, sobre aspectos que podrían generar ahorros a la entidad, principalmente en lo concerniente a:

- Seguir aprovechando como medio de transporte el vehículo FHB 099B (moto), para diligencias de la entidad, este servicio se puede maximizar, lo cual agiliza la realización de trámites y genera ahorro en gasto de combustible.
- Apagado de equipos y luces en las horas de descanso o cuando los funcionarios no se encuentren laborando en sus puestos de trabajo.





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

- Estudiar la posibilidad de adquirir escáneres para que las oficinas que manejan volúmenes altos de información puedan remitirla por medio magnético, el cual podrá disminuir costos de correo, papelería y fotocopias.

Con el presente informe se da cumplimiento a los establecido en artículo 1º del decreto 0984 de 2012 y el decreto 1737 de 1998.

Atentamente,

**ANDRES-MURILLO**  
Jefe Oficina de Control interno

Copias magnéticas: Dra. Diana Paola Urrego Trujillo - Jefe Oficina Asesora  
Dr. Héctor Alejandro Paz Gómez - Director Administrativo de Gestión Humana y Financiero  
Dra. Luz Enelia Barbosa Ramírez - Subdirector Administrativo para Recursos Financieros.

Proyectó: Yessica Jhoanna Banguero v. Profesional Universitario - Oficina de Control Interno.

